



APRUEBA ACTIVIDAD ANIVERSARIO
DE LA COMUNA DE LOTA AÑO 2015.

Lota, 06 de Noviembre del 2015.

DECRETO: N°- 2.115

VISTOS:

- a) Memo Alcalde N° 2301 solicitando modificación presupuestaria para Aniversario de la Comuna.
- b) Certificado N° 837 de fecha 03 de noviembre del 2015 de Secretario Municipal que da cuenta de aprobación de modificación presupuestaria.
- c) Ficha de actividad Aniversario de la Comuna de Lota.
- d) Decreto Ley N°1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
- e) Decreto N°854 de fecha 29 de septiembre, año 2004, de Ministerio de Hacienda que aprueba clasificador presupuestario, para el Sector Publico.
- f) Ley N° 19880 sobre Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26 de julio, año 2006, que fija texto refundido Ley N°18.695
- h) Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese Actividad Municipal del Programa de Cultura, del segundo Semestre del año 2015, denominado **Aniversario de la Comuna de Lota**, dependiente del Departamento de Promoción Comunitaria, de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Los objetivos, descripciones y requerimientos para la realización de esta actividad están señalados expresamente en la Ficha de la Actividad, la cual forma parte integrante del presente Decreto.
- 2.- Los recursos financieros que origina la ejecución de la actividad de dicho Programa, ascienden a la suma de \$ 24.400.000 y serán financiados con Fondos Municipales intereses Convenio Banco Estado.
- 3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los Vistos se entenderán que forman parte del presente Decreto.
- 4.- Los gastos que demanda el presente Decreto, se imputaran a **Gastos de Área de Gestión N°6, Programas Culturales**, del Presupuesto Municipal vigente año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE.



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



Vº Bº DIRECCIÓN DE CONTROL

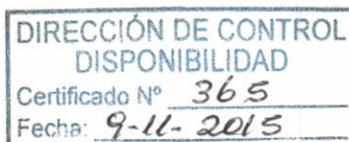


PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- C/c Secretaria municipal.- (2)
- C/c Jefe de Administración y finanzas.-
- C/c Encargado Contabilidad y Presupuesto.-
- C/c Encargada Adquisiciones.-
- C/c Dirección de Control.-
- C/c Dirección Dideco.- (2)
- Archivo
- C/c Programa de Cultura

JTM/JMAB/ACR/amr.-



DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado N° 365
Fecha: 9-11-2015